

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/100

20 de mayo de 1998

(98-2106)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: francés

BÉLGICA

Declaración distribuida por la delegación

1. Es motivo de orgullo para Bélgica formar parte de los 23 Miembros que suscribieron la Carta de La Habana, cuyo cincuentenario celebramos este 19 de mayo.

Hemos contribuido de este modo a la extraordinaria expansión de los intercambios, fundamento de nuestro desarrollo económico a partir de la Segunda Guerra Mundial, teniendo como objetivos el empleo, la estabilidad y el bienestar. Desde el principio hemos incorporado a los países en desarrollo en esta iniciativa y hemos afirmado así su carácter universal.

2. Bélgica cifra muchas esperanzas en el sistema multilateral de comercio, que debería aportar riqueza para todos y una mayor participación en el bienestar. Si la OMC aspira a realizar su vocación universal, debe integrar a los países más pobres en el comercio mundial y adoptar medidas concretas que respondan a sus necesidades. Es preciso tener en cuenta la protección del derecho fundamental al trabajo y la preocupación de los gobiernos y de la sociedad civil por las cuestiones del medio ambiente y la protección de la salud. Mediante un diálogo constructivo, hay que demostrar también a la opinión pública que el objetivo de la liberalización responsable es beneficioso, aunque sea preciso asumir algunos costos de ajuste. Sólo a este precio la mundialización de la economía podrá ser aceptada.

3. Bélgica se complace en los resultados recientes que ha ido cosechando el sistema multilateral de comercio. El año 1997 ha estado coronado de éxitos y ha presenciado sucesivamente la conclusión de un acuerdo sobre tecnología de la información, un acuerdo en materia de telecomunicaciones y un tercer acuerdo sobre servicios financieros.

4. Bélgica participó activamente en las negociaciones de la Ronda Uruguay y celebró el establecimiento en 1994 de La Organización Mundial del Comercio que:

- ha instaurado un acto único de adhesión, con la obligación para todos sus Miembros de aceptar el conjunto de los Acuerdos;
- proporciona una reglamentación de carácter jurisdiccional y vinculante para la solución de las diferencias. Desde su creación, este mecanismo ha demostrado su eficacia, y nosotros hemos aceptado las consecuencias. Ha sido utilizado tanto por los países en desarrollo como por los países industrializados y dará origen a una jurisprudencia internacional en materia comercial. El mecanismo de la OMC es el recurso contra el unilateralismo;
- se ha convertido en un foro de negociación permanente en la esfera del comercio.

./.

5. A este respecto, la OMC y sus normas son el resultado de la labor del GATT y de las rondas de negociaciones que se sucedieron desde 1948. Hoy las prioridades se han trasladado del sector arancelario al sector no arancelario, de las mercancías a los servicios y la propiedad intelectual, y se desplazan hacia una nueva forma de intercambio que es el comercio electrónico, con la necesidad de establecer nuevos marcos normativos como respuesta a la sociedad mundializada: normas equilibradas sobre inversiones, contratación pública, organización de la competencia, relaciones entre medio ambiente y comercio ..., respeto de las normas mínimas del trabajo.

Por todo ello, quisiéramos que la OMC tuviera un programa equilibrado, que responda a estos nuevos desafíos.

6. Bélgica está decidida a aportar su contribución en aras de una liberalización cuyo objetivo principal no sean los beneficios materiales ni el crecimiento desenfrenado, sino la mejora de la condición humana.
